MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/23

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4254 SAN MIGUEL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 423.621"

En la ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo los miembros del Comité Evaluador, para emitir el dictamen de Adjudicación **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4254 SAN MIGUEL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 423.621"**. -

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2292/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC. -

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas para la Licitación **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4254 SAN MIGUEL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 423.621"**, fue realizada en fecha 10 de julio del 2023 a las 08:00 horas, donde se recepcionó las ofertas de las siguientes empresas:

- ✓ **CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE – RUC: 1741618-3**
  TOTAL, OFERTA: Gs. 129.233.570 (guaraníes ciento veintinueve millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta).

OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Apertura de ofertas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/19 Art. 30

Atendiendo a la imperiosa necesidad de contar con la obra teniendo en cuenta que a la Institución beneficiada le urge la construcción de un aula nueva, ya que en la misma hay grados que comparten aula y visto esa necesidad se realiza la evaluación de oferta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante en base a lo establecido en el Artículo 30 de la Resolución DNCP 5995/19 que dispone: *"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se registraron ninguna observación, según el Acta de Apertura.

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo **el método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial.**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC.

OFERENTES	CONSTRUCCIONES FORENECIANO DUARTE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA*	**CUMPLE**
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**
e) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	**CUMPLE**
Documentos legales	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	**NO APLICA**
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**NO APLICA**
f) Constancia de Visita obligatoria en la zona de ejecución de obra	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

La oferta presentada por la empresa CUMPLE íntegramente con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1- Se analizará la capacidad legal de la empresa para contratar
2- Se procederá a ordenar las ofertas y aplicar la corrección aritmética en caso de ser necesario.
3- Se verificará el Certificado de Origen Nacional de las empresas (se aplicará el margen si corresponde)
4- Se aplicará el margen de preferencia local.
5- Se ordenará las ofertas y se elegirá la oferta de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si este no cumple con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.

CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley 2051/03

El Comité Evaluador de Ofertas ha recurrido al sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), donde se consta que los representantes legales de las empresas participantes del llamado de referencia, **no figura en la base de datos del SINARH**. De esta manera se menciona que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE	1741618-3	El **Sr. Pablo Florenciano Duarte NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.

- En relación al Registro de Inhabilidades en el SICP de la DNCP:

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE	1741618-3	No se registra inhabilidades de la fecha a la fecha.

AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4254 SAN MIGUEL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 423.621"

				CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	10.000	637.000
2	Replanteo y marcación	M2	63,7	9.500	605.150
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14	580.000	8.120.000
4	Vigas y dados de Hº Aº	M3	0,82	3.500.000	2.870.000
5	Encadenado Hº Aº	M3	2,17	2.300.000	4.991.000
6	Loseta sobre abertura	Un	1	550.000	550.000
7	Mampostería de nivelación de 0.45m	M2	3,6	250.000	900.000
8	Mampostería de nivelación 0.30m	M2	7,5	210.000	1.575.000
9	Mampostería de nivelación 0.60m	M2	0,6	280.000	168.000
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	150.000	3.495.000
11	Aislación asfáltica de paredes	M2	6,4	45.000	288.000
12	Mampostería de elevación de 0.15 para revocar	M2	3,4	100.000	340.000
13	Mampostería de elevación de 0.30 para revocar	M2	6,75	170.000	1.147.500
14	Mampostería de elevación 0.30 visto ambas caras de ladrillo común.	M2	17,25	195.000	3.363.750
15	Mampostería. De elevación 0.30 visto a una cara de ladrillo común	M2	24	175.000	4.200.000
16	Mampostería de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillo común	M2	34,3	120.000	4.116.000
17	En varillado bajo abertura 2 0 8 por hilada	Ml	12	35.000	420.000
18	Pilares de 0.45 x0.45 visto para corredor	Ml	6,6	290.000	1.914.000
19	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	86,1	320.000	27.552.000
20	Viga de Hº Aº en galería	Gl	1	2.500.000	2.500.000
21	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	64,3	42.000	2.700.600
22	Revoque de de viga cumbrera de HºAº	M2	10,3	46.000	473.800
23	Contra piso de Hº de cascote	M2	58	48.000	2.784.000
24	Carpeta para piso cerámico	M2	58	40.000	2.320.000
25	Piso cerámico	M2	58	100.000	5.800.000
26	Zócalo cerámico	Ml	34	35.000	1.190.000
27	Puerta de madera de 1.20 x 2.10m	Un	1	2.500.000	2.500.000
28	Ventana tipo balancines	M2	6,84	550.000	3.762.000
29	Alfeizar de ventana de revoque 1;3(cemento de arena)	Ml	17,4	25.000	435.000
30	Pintura de paredes al látex	M2	64,3	32.000	2.057.600
31	Pinturas de pilares visto con anti moho incoloro	M2	11,9	25.000	297.500
32	Pintura de viga cumbrera y galería al látex	M2	10,3	35.000	360.500

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

33	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	38.000	259.920
34	Pinturas de ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	87,3	25.000	2.182.500
35	Pinturas de tirantes y tejuelones	M2	90,5	35.000	3.167.500
36	Pinturas de abertura de madera con barniz	M2	5,5	43.000	236.500
37	Vidrios dobles	M2	6,84	250.000	1.710.000
38	Canaleta caño de bajada Nº 26	Ml	23	120.000	2.760.000
39	Instalación eléctrica	Gl	1	5.000.000	5.000.000
40	Artefactos eléctricos	Gl	1	3.500.000	3.500.000
41	Cartel de obra	Un	1	2.100.000	2.100.000
42	Guarda obra	M2	15	150.000	2.250.000
43	Rampa peatonal	Un	1	1.200.000	1.200.000
44	Revoque de pared para uso como Pizarra	Un	1	1.900.000	1.900.000
45	Limpieza final y retiro de escombro	Gl	1	1.300.000	1.300.000
	PRECIO TOTAL				**129.233.570**

Durante la verificación de la Planilla de Precios presentada por el oferente, el Comité Evaluador se encuentra con un error aritmético en la planilla de precios de la Ofertas de CONSTRUCCIONES FORENCIANO DUARTE, la cual arroja una diferencia que se detalla a continuación:

La oferta arroja una diferencia menor en la sumatoria total de Gs. 7.235.750 (guaraníes siete millones doscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta), el mismo se encuentra dentro del margen global del precio referencial solicitados por la Convocante, cuya oferta corregida debe arrojar la suma de Gs. 121.999.820 (guaraníes ciento veintiún millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte) y no la sumatoria de Gs. 129.233.570 (guaraníes ciento veinte y nueve millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta) la cual se encuentra con errores aritméticos, como se aprecia a continuación:

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4254 SAN MIGUEL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 423.621"					
				CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	10.000	637.000
2	Replanteo y marcación	M2	63,7	9.500	605.150
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14	580.000	8.120.000
4	Vigas y dados de Hº Aº	M3	0,82	3.500.000	2.870.000
5	Encadenado Hº Aº	M3	2,17	2.300.000	4.991.000
6	Loseta sobre abertura	Un	1	550.000	550.000
7	Mampostería de nivelación de 0.45m	M2	3,6	250.000	900.000
8	Mampostería de nivelación 0.30m	M2	7,5	210.000	1.575.000
9	Mampostería de nivelación 0.60m	M2	0,6	280.000	168.000
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	150.000	3.495.000
11	Aislación asfáltica de paredes	M2	6,4	45.000	288.000
12	Mampostería de elevación de 0.15 para revocar	M2	3,4	100.000	340.000
13	Mampostería de elevación de 0.30 para revocar	M2	6,75	170.000	1.147.500
14	Mampostería de elevación 0.30 visto ambas caras de ladrillo común.	M2	17,25	195.000	3.363.750
15	Mampostería. De elevación 0.30 visto a una cara de ladrillo común	M2	24	175.000	4.200.000

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

16	Mampostería de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillo común	M2	34,3	120.000	4.116.000
17	En varillado bajo abertura 2 0 8 por hilada	Ml	12	35.000	420.000
18	Pilares de 0.45 x0.45 visto para corredor	Ml	6,6	290.000	1.914.000
19	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	86,1	320.000	27.552.000
20	Viga de Hº Aº en galería	Gl	1	2.500.000	2.500.000
21	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	64,3	42.000	2.700.600
22	Revoque de de viga cumbrera de HºAº	M2	10,3	46.000	473.800
23	Contra piso de Hº de cascote	M2	58	48.000	2.784.000
24	Carpeta para piso cerámico	M2	58	40.000	2.320.000
25	Piso cerámico	M2	58	100.000	5.800.000
26	Zócalo cerámico	Ml	34	35.000	1.190.000
27	Puerta de madera de 1.20 x 2.10m	Un	1	2.500.000	2.500.000
28	Ventana tipo balancines	M2	6,84	550.000	3.762.000
29	Alfeizar de ventana de revoque 1;3(cemento de arena)	Ml	17,4	25.000	435.000
30	Pintura de paredes al látex	M2	64,3	32.000	2.057.600
31	Pinturas de pilares visto con anti moho incoloro	M2	11,9	25.000	297.500
32	Pintura de viga cumbrera y galería al látex	M2	10,3	35.000	360.500
33	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	38.000	259.920
34	Pinturas de ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	87,3	25.000	2.182.500
35	Pinturas de tirantes y tejuelones	M2	90,5	35.000	3.167.500
36	Pinturas de abertura de madera con barniz	M2	5,5	43.000	236.500
37	Vidrios dobles	M2	6,84	250.000	1.710.000
38	Canaleta caño de bajada Nº 26	Ml	23	120.000	2.760.000
39	Instalación eléctrica	Gl	1	5.000.000	5.000.000
40	Artefactos eléctricos	Gl	1	3.500.000	3.500.000
41	Cartel de obra	Un	1	2.100.000	2.100.000
42	Guarda obra	M2	15	150.000	2.250.000
43	Rampa peatonal	Un	1	1.200.000	1.200.000
44	Revoque de pared para uso como Pizarra	Un	1	1.900.000	1.900.000
45	Limpieza final y retiro de escombro	Gl	1	1.300.000	1.300.000
	PRECIO TOTAL				**121.999.820**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNID. DE MEDIDA	CANT.	ESTIMACIÓN DE COSTO GLOBAL		CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE		RESULTADO EN PORCENTAJE
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	10.100	643.370	10.000	637.000	0,9%
2	Replanteo y marcación	M2	63,7	9.500	605.150	9.500	605.150	0%
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14	600.000	8.400.000	580.000	8.120.000	3,3%
4	Vigas y dados de Hº Aº	M3	0,82	3.500.000	2.870.000	3.500.000	2.870.000	0%
5	Encadenado Hº Aº	M3	2,17	2.500.000	5.425.000	2.300.000	4.991.000	8%

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

6	Loseta sobre abertura	Un	1	550.000	550.000	550.000	550.000	0%
7	Mampostería de nivelación de 0.45m	M2	3,6	250.000	900.000	250.000	900.000	0%
8	Mampostería de nivelación 0.30m	M2	7,5	210.000	1.575.000	210.000	1.575.000	0%
9	Mampostería de nivelación 0.60m	M2	0,6	280.000	168.000	280.000	168.000	0%
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	150.000	3.495.000	150.000	3.495.000	0%
11	Aislación asfáltica de paredes	M2	6,4	45.500	291.200	45.000	288.000	1%
12	Mampostería de elevación de 0.15 para revocar	M2	3,4	104.900	356.660	100.000	340.000	4,7%
13	Mampostería de elevación de 0.30 para revocar	M2	6,75	172.000	1.161.000	170.000	1.147.500	1,2%
14	Mampostería de elevación 0.30 visto ambas caras de ladrillo común.	M2	17,25	198.000	3.415.500	195.000	3.363.750	1,5%
15	Mampostería. De elevación 0.30 visto a una cara de ladrillo común	M2	24	175.000	4.200.000	175.000	4.200.000	0%
16	Mampostería de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillo común	M2	34,3	125.500	4.304.650	120.000	4.116.000	4,4%
17	En varillado bajo abertura 2 0 8 por hilada	Ml	12	35.000	420.000	35.000	420.000	0%
18	Pilares de 0.45 x0.45 visto para corredor	Ml	6,6	290.000	1.914.000	290.000	1.914.000	0%
19	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	86,1	360.000	30.996.000	320.000	27.552.000	11,1%
20	Viga de Hº Aº en galería	Gl	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0%
21	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	64,3	42.000	2.700.600	42.000	2.700.600	0%
22	Revoque de de viga cumbrera de HºAº	M2	10,3	46.000	473.800	46.000	473.800	0%
23	Contra piso de Hº de cascote	M2	58	48.000	2.784.000	48.000	2.784.000	0%
24	Carpeta para piso cerámico	M2	58	40.346	2.340.068	40.000	2.320.000	0,9%
25	Piso cerámico	M2	58	128.483	7.452.014	100.000	5.800.000	6,6%
26	Zócalo cerámico	Ml	34	37.333	1.269.322	35.000	1.190.000	6,2%
27	Puerta de madera de 1.20 x 2.10m	Un	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0%
28	Ventana tipo balancines	M2	6,84	550.000	3.762.000	550.000	3.762.000	0%
29	Alfeizar de ventana de revoque 1;3(cemento de arena)	Ml	17,4	25.000	435.000	25.000	435.000	0%
30	Pintura de paredes al látex	M2	64,3	32.000	2.057.600	32.000	2.057.600	1,6%
31	Pinturas de pilares visto con anti moho incoloro	M2	11,9	25.560	304.164	25.000	297.500	2,2%
32	Pintura de viga cumbrera y galería al látex	M2	10,3	35.000	360.500	35.000	360.500	0%
33	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	38.000	259.920	38.000	259.920	0%
34	Pinturas de ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	87,3	25.890	2.260.197	25.000	2.182.500	3,4%
35	Pinturas de tirantes y tejuelones	M2	90,5	35.000	3.167.500	35.000	3.167.500	0%
36	Pinturas de abertura de madera con barniz	M2	5,5	43.000	236.500	43.000	236.500	0%
37	Vidrios dobles	M2	6,84	250.000	1.710.000	250.000	1.710.000	0%

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITE DE EVALUACIÓN

38	Canaleta caño de bajada Nº 26	Ml	23	120.000	2.760.000	120.000	2.760.000	0%
39	Instalación eléctrica	Gl	1	6.000.000	6.000.000	5.000.000	5.000.000	16,7%
40	Artefactos eléctricos	Gl	1	4.000.000	4.000.000	3.500.000	3.500.000	12,5%
41	Cartel de obra	Un	1	2.199.959	2.199.959	2.100.000	2.100.000	4,5%
42	Guarda obra	M2	15	150.000	2.250.000	150.000	2.250.000	0%
43	Rampa peatonal	Un	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
44	Revoque de pared para uso como Pizarra	Un	1	1.950.000	1.950.000	1.900.000	1.900.000	2,6%
45	Limpieza final y retiro de escombro	Gl	1	1.376.326	1.376.326	1.300.000	1.300.000	5,5%
	PRECIO TOTAL				**130.000.000**		**121.999.820**	**6,2%**

Como se puede apreciar el precio de la oferta de la empresa **CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE**, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. **Consorcios:**

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En este punto el Comité Evaluar aclara que las empresas no cuentan con el Certificado de Origen Nacional y que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de las ofertas presentadas.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Al respecto se menciona que no se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia Local por ser la única oferta presentada.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: ejercicios fiscales cerrados. 2020 – 2021	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020 – 2021	CUMPLE
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Estados Financieros correspondientes a los Ejercicios Fiscales (2020 – 2021), formato/Resolución N° 49/14.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**CUMPLE**

CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE					
Información financiera en equivalente de guaraníes		**Información histórica correspondientes a los dos (2) años anteriores verificable con el Balance**			
		2020	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
LIQUIDEZ	**Activo a corto plazo (AC)**	**370.877.160**	**361.608.109**	**366.242.634**	**1,62**
	Pasivo a corto plazo (PC)	**364.882.630**	**86.254.397**	**225.568.513**	
ENDEUDAMIENTO	**Total, del Pasivo (TP)**	**364.882.630**	**86.254.397**	**225.568.513**	**0,25**
	Total, del Activo (TA)	**554.424.370**	**1.266.192.875**	**910.308.622**	

En consecuencia, se menciona que la empresa **CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE, CUMPLE** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *60 %* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato por año, durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la	**Formulario N° 4**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITE DE EVALUACIÓN

complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018 – 2021*	**Formulario N° 2 y 5**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	**CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO REQUIERE**
5. Patente Comercial vigente a la fecha de apertura del municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**

La empresa **CUMPLE** con la cantidad de Contratos solicitados de los periodos establecidos, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida en el PBC y la sumatoria de los mismos supera más del 60% de la oferta presentada.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Arquitecto o Maestro mayor de Obras. Con 2 años como mínimo de experiencia** demostrada en la obtención del Título y acompañada de su Curriculum Vitae. Y contrato que lo vincule con la empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [2 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Formulario N° 6**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional	**CUMPLE**

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores como: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, equipos de seguridad, botas, cascos y las demás herramientas necesarias para la ejecución de la obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
4- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN TÉCNICA: SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4254 SAN MIGUEL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 423.621"	La oferta evaluada de la empresa CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE, CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa, cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación.

EN CONCLUSIÓN: La oferta de la firma "CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la presentación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4º de la Ley.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis de evaluación realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidos, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4254 SAN MIGUEL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 423.621"**, por el monto de Gs. 121.999.820 (guaraníes ciento veintiún millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

Lic. Javier González Gamarra
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

Srta. Lidia Ruiz Otazú
Comité Evaluador